## *EDICTO de 7 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1345/2013.* (2015ED0013)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1345/2013.

Denunciado: D. Guillermo Videla Llorente.

Domicilio: C/ Caleros 24. 10005. Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Zarza La Mayor.

Sanción: Trescientos uno euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 7 de enero de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

## *EDICTO de 7 de enero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2421/2012.* (2015ED0014)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2421/2012.

Denunciado: D. Borja Rubio Nevado.

Domicilio: C/ Guatemala n.º 11, 10005. Cáceres (Cáceres).

Infracción: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Comisaria de Policia de Cáceres.

Sanción: Seiscientos euros.